



Resolución Ministerial No. 0376-2012-ED

Lima, 28 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, Dvv Internacional (Asociación Alemana para la Educación de Adultos), Regional Andina, ha cursado invitación para participar en el Encuentro Andino de Educación de Personas Jóvenes y Adultas e Interculturalidad el cual se desarrollará, del 3 al 5 de octubre de 2012, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, el objetivo principal del evento es intercambiar información y propuestas a futuro sobre lo avanzado en el tema de la educación de personas jóvenes y adultas en los países de Bolivia Ecuador y Perú;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Dvv Internacional, Regional Andina por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Rosa María C Mujica Barreda, Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural y del señor Armando Ruiz Tuesta, Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Rosa María C Mujica Barreda, Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural y del señor Armando Ruiz Tuesta, Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 2 al 6 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Rural al señor José Antonio Vásquez Medina, Director de Educación Intercultural y Bilingüe de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 2 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.



Artículo 3.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa al señor Baltazar Lantarón Núñez, Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 2 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 4.- Disponer que los citados funcionarios, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 5.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyos viajes se autorizan.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación